"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 216-2023-MDK/GM

Kimbiri, 30 de Marzo de 2023

KIMBIRI ...corazón del VRAEM

VISTO:

El Informe N° 239-2023-MDK-OGA-OA/JMMH-J, respecto a la solicitud de **Aprobación de la modificación de Plan Anual de Contrataciones Versión PAC – 2023 (VERSION DIEZ),** se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, publicado en el diario oficial El Peruano el 31 de diciembre del 2018, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (Reglamento);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, el numeral 6.3 del artículo en mención, establece que la Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, señala que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Informe N° 239-2023-MDK-OGA-OA/JMMH-J, de fecha 30 de marzo de 2023, el C.P.C. Juan Martin Mundaca Huarancca, Jefe de la Oficina de Abastecimiento informa sobre la Aprobación Sin embargo, luego del análisis y conforme a los requerimientos surge la necesidad de aprobar el plan anual de contrataciones PAC-2023, en cumplimiento a la **Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones y el Artículo 6°** del Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.4. es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Objeto de la Contratación donde se detalla los bienes, servicios y obras a incluir en la modificación de Plan Anual de Contrataciones (PAC) – 2023 **(VERSIÓN DIEZ)**

Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026
Junto a su Pueblo

Nº	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FFTE. FFTO	VALOR ESTIMADO
01	SERVICIO	SERVICIO DE CERCO PERIMETRICO GALVANIZADO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	89,578.00
02	BIENES	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESÚS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	18	201,830.00
03	SERVICIO	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA PARABOLICO SEGÚN DISEÑO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 782 VISTA ALEGRE ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	80,000.00
04	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN TRAMO I: SIBAYLLOHUATO BAJA A CARRETERA P28B, TRAMO II: SIBAYLLOHUATO ALTA A CHILENOPATA, TRAMO III: SIBAYLLOHUATO PAMPA A CHILENOPATA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	121,098.60
05	SERVICIO	SERVICIO EN GENERAL PARA EL SERVICIO DE CARPENTERIA DE METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LA CASA COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE CALIFORNIA DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	49,652.60

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero del 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la modificación del **Plan Anual de Contrataciones (PAC) - 2023 (VERSIÓN DIEZ)** por la inclusión de 05 procesos de contratación en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FFTE. FFTO	VALOR ESTIMADO
01	SERVICIO	SERVICIO DE CERCO PERIMETRICO GALVANIZADO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	89,578.00
02	BIENES	CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N° 1389 DIVINO JESÚS DE LA LOCALIDAD DE IRAPITARI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	18	201,830.00
03	SERVICIO	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA METALICA PARABOLICO SEGÚN DISEÑO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 782 VISTA ALEGRE ALTA DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	80,000.00
04	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA EN GENERAL PARA LA ELABORACION DE LA FICHA TECNICA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTER URBANA EN TRAMO I: SIBAYLLOHUATO BAJA A CARRETERA P28B, TRAMO II: SIBAYLLOHUATO ALTA A CHILENOPATA, TRAMO III: SIBAYLLOHUATO PAMPA A CHILENOPATA DEL DISTRITO DE KIMBIRI – LA CONVENCION – CUSCO.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	121,098.60
05	SERVICIO	SERVICIO EN GENERAL PARA EL SERVICIO DE CARPENTERIA DE METALICA A TODO COSTO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN COMUNITARIA DE LA CASA COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE CALIFORNIA DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	18	49,652.60

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento; a implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial conforme a las normas de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que, La presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad por la fundamentación, informes y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo responsabilidad de carácter administrativo, civil y penal.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina General de Administración; Oficina de Abastecimiento; y, a las demás instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para su conocimiento, cumplimiento y publicación en el portal web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
GERENTE MUNICIPAL
C.P.C. Otto Enrique Sulca Carrasco
GERENTE MUNICIPAL